



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Lilia María Ríos Zuluaga
Demandados	Furel S.A; UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
Llamado en garantía	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
Radicado	05001310502320170004100
Auto de sustanciación No	441
Decisión/Temas	Auto ordena enterar.

De acuerdo a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante respecto a notificar a la Superintendencia de Sociedades de la existencia del presente proceso y compartirles copia de la demanda con la finalidad de garantizar el pago de una posible condena en contra de la sociedad FUREL S.A al haber sido esta admitida en proceso de reorganización el pasado 19 de mayo; **SE ORDENA ENTERAR** del presente proceso ordinario laboral de primera instancia a la Superintendencia de Sociedades, toda vez que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, no se trata de un proceso de ejecución o cobro contra el deudor que surta efectos de suspensión del mismo.

La comunicación ordenada se surtirá por el despacho, y se ordena compartir al correo electrónico de notificaciones judiciales de la Superintendencia de Sociedades, el enlace de acceso al expediente digital.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:

angela.42630@gmail.com
oficina.101@hotmail.com
notificaciones.jfav@hotmail.com
felipealvarez@allabogados.com
notificacionesjudiciales@tigoune.com
yuliana.zuluaga@furel.com.co
lizethvaron@allabogados.com
notificaciones@allabogados.com
camilonarvaez@allabogados.com
diego.diez@furel.com.co
eliana.munoz@fure.com.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 126 del
02/09/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria

L.O

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4b7220a3e75060ccd55e327bac2f2b8d3004e6658639f1e79fabf92e83ed998d
Documento generado en 01/09/2022 04:42:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia